

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011
TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020190003900	EJECUTIVO	ROSAURA CORDOBA CACERES Y OTROS	NACION – MINDEFENSA – EJERCITO NACIONAL	01/07/2019	3	05/07/2019	ARIOSTO CASTRO PEREA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy primero (01) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) Apoderado De La Entidad Demandada, visibles a folios 149 del cuaderno principal No. 1. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario

Se desfija el 01 de agosto de 2019 a las 5:00 p.m.

Marcel

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario